



Amando la vida
FUNDACIÓN

Email: cristy2758@hotmail.com

POR EL DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA

En la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU . **Artículo 3: se reconoce y se proclama que :**
“TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA”

Es evidente que el derecho a la vida es el derecho fundamental porque sin vida no se pueden ejercer los otros derechos.

La libertad humana incluso en las circunstancias más difíciles es capaz, con la solidaridad de las personas, de la sociedad, del Estado y con el discernimiento y la Sabiduría Divina de respetar y acoger la vida de ese nuevo ser humano que está en el vientre materno y que es diferente , ya hay testimonios de esto , personas limitadas física o mentalmente que han nacido, que se han propuestos grandes desafíos y han tenido el éxito que muchas personas que cuentan con todas las capacidades no lo han logrado como el de Nick Vujicic, que nació sin pies, ni manos, , como el de Tonny Melendez, toca guitarra con los pies y así como éstos hay muchos más de Padres o de Madres solas que en su libre albedrío tomaron la decisión de asumir el reto de educar su hijo con discapacidad y este desafío es el que les ha permitido encontrarle sentido a su existencia, ejercer su sentido de maternidad y paternidad, ser felices y desarrollar toda su capacidad de amar. ¿Cuál fue la diferencia? que en alguno de estos casos en los chequeos de ultrasonidos no apareció esta situación de discapacidad, o porque eran personas con unos principios y valores humanos fundamentados en el respeto a la Dignidad Humana, o porque han tenido una experiencia del Amor Divino que les ha permitido descubrir del propósito que Dios tiene al permitir este tipo de circunstancias en las vidas de las personas, son personas con resiliencia, valientes, fuertes, que han visto oportunidades en las dificultades que les han permitido descubrir potencialidades, formas nuevas de asumir la vida.

La seguridad humana es condición necesaria para la protección y salvaguarda de la vida y de la humanidad. Para proteger la seguridad humana existente se hace necesario de procesos humanizados que se basen en fortalezas y valores del ser humano y la creación de sistemas políticos, sociales, económicos que en su conjunto respeten la dignidad del ser humano , su integridad y sus derechos humanos, que fomenten un desarrollo humano integral y que no promuevan seres con dificultades para: resolver conflictos internos, afrontar situaciones confrontadoras, de asumir riesgos, de superar dificultades, pues de no hacerlo el resultado será tener seres humanos insatisfechos, evasivos de sus realidades, con problemas de salud mental, seres con carácter débil y esclavos por las consecuencias de sus decisiones. Un embarazo en crisis, inesperado y no deseado es un llamado a corresponder a la vocación para la cual hemos sido creados la de amar, solo es cuestión de aceptarlo, asumirlo y responsabilizarse y de contar con políticas públicas que garanticen plenamente el derecho a la vida por nacer, el derecho a la maternidad y el derecho a una familia.

La seguridad de una persona, de una comunidad, de una nación estriba en las decisiones que adoptan. El decidir por interrumpir el embarazo genera problemas de salud mental, de infertilidad, hay estudios científicos que lo demuestran. Además vale la pena notar que el lenguaje utilizado de interrumpir el embarazo no es claro porque cuando alguien interrumpe algo puede volver y encontrar lo mismo que interrumpió, ¿será que al interrumpir el embarazo se puede devolver como era antes todo lo que sacaron?, el lenguaje sería finalización del embarazo: aborto. La palabra aborto viene del latín abortus del verbo abonar palabra que significa ab, privar y orion, nacer es decir privar de nacer. Cuando dicen expulsión del producto (esta palabra viene de la parte de mercadeo y se utiliza cuando algo se fabrica y se va a vender). La mujer es el único ser en quien una vida nueva se confía y se abandona para «llegar a ser». No se está respetando su dignidad, está destruyendo vínculos naturales de padres a hijos, se está violando el derecho a una familia.

Al no permitir que muchos bebés que se encuentran en el vientre materno no nazcan y los programas de planificación familiar no natural están atentando con una sociedad humana sostenible. Ya se están vislumbrando problemáticas en las mujeres de infertilidad, ya se está apreciando en varios países que han empezado a sufrir las consecuencias de tener gran número de personas de la tercera edad y no hay quien los cuide, países que están premiando con garantías especiales el tener un hijo porque o las mujeres no pueden tenerlos o han emigrado y la población que ha quedado afronta grandes problemáticas en su calidad de vida.

Hay una paradoja: por una parte se afirma la necesidad de respetar los derechos humanos, la maternidad como es las que se proclamaron en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que expresan en relación a la maternidad y que tienen derecho a cuidados de asistencia especiales, como por ejemplo podrían mujeres con embarazos de alto riesgo con preclamsia o eclampsia. con embarazos múltiples, y por otra los representantes de los gobiernos establecen leyes en las que no se respeta el derecho a la vida, que se desconoce el verdadero sentido de ser madre independiente de las circunstancias en que fue concebido. Hubo un caso de una adolescente que tenía un problema que le era casi imposible embarazarse, la violan el día del amor y la amistad y queda embarazada de esta violación, ella decidió continuar con el embarazo y cuando va al control médico, el profesional que era pro-vida le informó quizás usted nunca vuelva a ser madre por el tipo de problema que tenía y para ella era muy importante el ejercicio de la maternidad. Si hay mujeres que no pueden tener hijos y deciden adoptar y en algunos casos ese hijo de adopción ha sido fruto de una violación, que hace que ella se encargue de él: el amor y el tener la oportunidad de ejercer su maternidad. Y qué hace que por otras no se luche por esa defensa de la vida?.

La maternidad es indispensable para el futuro de una sociedad humana sostenible. Por esto considerando que los derechos Humanos sean protegidos se debe proteger a la maternidad, a la mujer gestante y a la vida por nacer quien ya tiene naturaleza humana individual desde el momento de su concepción, ya tiene un programa interno y personal de desarrollo inscrito en su propio código genético (ADN-la molécula de la Vida) y su propia identidad biológica la que irá desarrollándose. La especificidad genética y la continuidad biológica de la vida desde su origen hasta el último instante son elementos verificables, descriptivos y empíricamente demostrables. Desde el momento de su concepción tiene 23 cromosomas heredados de la madre y 36 cromosomas pertenecientes al padre que se combinan para dar un nuevo ser humano con 46 cromosomas. Si es mujer XX y si es Hombre XY, si científicamente ya hay un factor que define el ser hombre y mujer, además de la estructura de sus órganos genitales diferentes. Para la Mujer, ser madre es una oportunidad única que debe ser respetada, protegida y defendida y la nueva vida exige ser acogida con responsabilidad.

La politóloga feminista escandinava, casada con 4 hijos : Janne Haaland Matlary describe así su experiencia de la maternidad:” La maternidad nos da nuestra gran capacidad de amar, de entregarnos por el bien de los demás y nos permite soportar muchas adversidades, situaciones difíciles y complicadas, agotadoras y sin embargo estar bien para poder apoyar a los Nuestros. La maternidad nos proporciona una fortaleza física muy distinta a la de los hombres”.

Lo que una mujer con un embarazo en crisis necesita es que exista un Estado que emita leyes, políticas públicas, planes de desarrollo y adopte medidas que vayan encaminado al Respeto y la preservación de la Vida desde la concepción hasta la muerte natural y de la familia como valores universales que son importantes para la protección de los Derechos Humanos.